

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600049
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según la Evidencia E2, efectivamente el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, contando con el sistema general de preinscripción de la UPV, la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del Programa de Doctorado para garantizar que se cumplen los requisitos y

criterios de la memoria de verificación.

Los requisitos de admisión y la previsión de los complementos formativos se corresponden con lo verificado en la memoria. Las evidencias aportadas indican que ningún estudiante del programa ha tenido que cursar dichos complementos formativos desde el año 2018. La aplicación de los criterios de admisión de forma rigurosa se lleva a cabo aunque no se llenen las plazas, como ocurre en el año 2024, en que se desestimaron 3 de las 8 solicitudes para matricular finalmente a 5 estudiantes.

El programa ofrece un total de 10 plazas, conforme a la memoria verificada. No obstante, en los últimos dos cursos informados (2022-2023 y 2023-2024), solo se han matriculado 5 estudiantes de nuevo ingreso. El número previsto de doctorandos es adecuado aunque finalmente se ve reducido por distintas causas, como las dificultades de financiación para las tesis doctorales y los calendarios de las convocatorias de ayudas.

En la visita se comunica que la no cobertura de plazas responde en muchos casos a estudiantes que no obtienen contrato predoctoral o que residen en el extranjero y no vienen finalmente a España.

Sería necesario emprender acciones para ajustar la matrícula a las plazas ofertadas y analizar medidas que permitan superar las dificultades detectadas en materia de financiación y captación de becas predoctorales.

Según la Evidencia E3 se detecta la existencia de mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas, todo ello a través de la aplicación Gestión de Tesis a la que tienen acceso todos los interesados. El programa de doctorado dispone de los mecanismos de supervisión necesarios y previstos en la memoria de verificación. La gestión de los procesos administrativos del título está centralizada en una plataforma informática a la que pueden acceder todos los agentes implicados, y el proceso de asignación de tutores cumple con lo establecido en la memoria de verificación y no ha generado problemas en el título.

Se cumplen los requisitos de actividades formativas, comprobaciones de originalidad y evaluación externa de las tesis. Las normativas, la presentación del plan de investigación y la presentación y defensa de la tesis cumplen lo dispuesto en la normativa vigente. Para evitar el fraude, el estudiantado del programa debe firmar un compromiso ético y se utilizan herramientas de detección de plagio (Turnitin) previas al depósito de la tesis.

Se cumple la legislación estatal vigente. Se constata la existencia de mecanismos que permiten supervisar y realizar un seguimiento adecuado de los doctorandos y de sus actividades formativas cumpliéndose los requisitos establecidos en la memoria de verificación y en las normativas establecidas con tal finalidad.

No existen menciones industriales ni tesis en cotutela en el programa. En la visita de panel se informa de que en el año 2025 se iniciará el primer doctorado industrial del programa.

Se ha dado respuesta y se han implementado las medidas recomendadas para fomentar la defensa de las tesis doctorales, aunque muchas se llevan a cabo a tiempo parcial, lo que demora el proceso. La documentación presentada para esta evaluación detalla el seguimiento de las acciones de mejora derivadas del informe posterior a la verificación, constatando que la mayoría de las propuestas han sido implementadas con éxito. Además, se han analizado los resultados obtenidos y se han aportado evidencias que los respaldan.

Las recomendaciones para el título del último informe de renovación de la acreditación fueron muy exiguas, lo que demuestra el alto nivel de calidad del mismo en dicho momento. Se recomienda en 2019 mejorar la presentación de las evidencias y aclarar los sexenios vivos del profesorado, cosa que se realiza en este nuevo proceso.

Además, se recomienda aumentar el número de tesis doctorales defendidas, objetivo que se ha cumplido parcialmente, con un aumento significativo desde 2019 a 2022 (con 5 tesis defendidas en 2021 y en 2022), y que sin embargo desciende significativamente en el año 2023 (2 defensas) y 2024 (1 defensa). Se deben establecer medidas concretas para seguir trabajando en este aspecto.

La información mostrada en el autoinforme corresponde a recomendaciones anteriores cuyo cumplimiento ya se había asegurado en otros procesos de evaluación. También se han ajustado horas de actividades y se ha ampliado la visibilidad y proyección del programa publicando los resultados.

Se han implementado mejoras para elevar la calidad tales como cambios en los equipos y líneas de investigación,

modificaciones en los criterios de reconocimiento de actividades específicas, y se ha implementado la modalidad de tesis por compendio. Los cambios introducidos no alteran el nivel MECES 4 del título. Se han producido 4 cambios:

1. La ampliación de los temas de investigación específicas de las 2 líneas del programa. En la línea de "Análisis científico y nuevas tecnologías aplicadas a la conservación y restauración del patrimonio cultural" se añaden 2 áreas de investigación: Análisis científico de materiales sostenibles no carcinógenos en tratamientos restaurativos. Y Biodeterioro y biorestauración del patrimonio. Se elimina otra prevista en la memoria: "Aplicación de TIC en el sector de la conservación preventiva, industrias creativas, políticas culturales inclusivas".

Se añaden asimismo 4 áreas en la línea de "Gestión sostenible e intervención del patrimonio cultural" (Salvuarda del patrimonio inmaterial. (Tradiciones, saberes, creencias, celebraciones, rituales, literatura, música, artes escénicas (danza, teatro, folklore), y artesanías. / Gestión sostenible del patrimonio, turismo cultural y patrimonio natural. / Políticas inclusivas y perspectiva de género en la gestión del patrimonio. / Emprendimiento y economía del patrimonio cultural).

2. Se modifican los criterios de reconocimiento de actividades específicas, pero no se detalla cómo en el autoinforme ni en ninguna de las evidencias aportadas.

3. Se implementa la modalidad de tesis por compendio, conforme a la legalidad vigente, pero no prevista en la memoria de verificación.

4. El autoinforme indica que se prevé la modificación del título cuando termine el proceso de renovación de la acreditación, para cambiar su nombre y añadir la "Salvuarda del Patrimonio Cultural". Se recomienda, por tanto, incluir lo antes posible los apartados 2 y 3 antes detallados en dicha modificación del título, cuya intención se valora positivamente.

Como principal propuesta de mejora, avalada por este comité, se plantea el cambio de denominación del programa, proponiendo como nueva designación "Doctorado en Conservación, Restauración y Salvuarda del Patrimonio Cultural", con el fin de reflejar de manera más integral su enfoque. Este cambio no conllevaría modificaciones sustanciales en el programa. Se apoya la propuesta de revisión de la denominación para ampliar mas claramente su ámbito, pero se recomienda también estudiar la conveniencia de armonizar este aspecto con las denominaciones correspondientes del Máster y del Grado.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en los planes de mejora el ajuste de la matrícula a las plazas ofertadas y analizar medidas que permitan superar las dificultades detectadas en materia de financiación y captación de becas predoctorales.
- Incorporar en los planes de mejora acciones para aumentar el número de tesis defendidas.
- Realizar una modificación no sustancial del título que incorpore el cambio de denominación, la modalidad de tesis por compendio, los cambios en las líneas de investigación y las modificaciones en los criterios de reconocimiento de las actividades específicas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del programa y de la Escuela de Doctorado ofrece información completa, accesible, organizada y actualizada, respondiendo a los aspectos clave del programa, sus características y su implementación. Allí se puede acceder a toda la información: requisitos de acceso, organización, resultados, equipos de investigación, y normativa

vigente.

La información pública del título se presenta de forma excelente en la web del mismo. Se detecta la falta de información específica en la web del título (aunque sí está presente en la web general de la Escuela de Doctorado) de los siguientes aspectos: proceso de matriculación, movilidad, becas y ayudas, información sobre la permanencia y normativa aplicable al título.

Se recomienda incluir en la página web del programa enlaces directos a la información acerca de matriculación, movilidad, becas y ayudas, permanencia y normativa aplicable.

La memoria del programa de doctorado verificada y sus modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto, así como los informes de seguimiento.

Se recomienda añadir junto al nombre de los documentos de los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad su año o fecha de publicación.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado están publicados en la web y son de acceso abierto: líneas de investigación, actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación. Se proporcionan indicadores sobre las tesis por línea de investigación y los resultados de las encuestas de satisfacción a través de enlaces específicos. Los demás indicadores y resultados se publican en el informe de gestión, disponible en la página web del programa.

También están accesibles todos los aspectos de planificación, personal académico e investigador, programas de movilidad, normativa académica sobre las tesis doctorales, y resultados del programa.

A través de la página web de la Escuela de Doctorado se tiene acceso fácil y completo a todos los aspectos del programa de doctorado. Toda la información necesaria está expuesta de forma muy adecuada en la página web del programa y de la escuela de doctorado. Es accesible, está actualizada y se desarrolla de forma clara, permitiendo acceder a toda la documentación necesaria.

Se puede consultar fácilmente: la información sobre competencias a adquirir por los estudiantes, los requisitos de acceso, los documentos necesarios para la matrícula, la organización y toda la información del programa.

En las entrevistas llevadas a cabo con los estudiantes y egresados se confirma este aspecto.

Se valora muy positivamente la inclusión de estructuras de representación del estudiantado y recursos de orientación laboral, de atención social y de otros tipos.

Según la Evidencia E8 se publica el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en el que se enmarca este programa de doctorado, y en el que figuran sus responsables, las comisiones académicas correspondientes y las propuestas de mejora.

La página web del título contiene un enlace al SAIC de la Escuela de Doctorado (SIGCTi en la UPV), que contiene toda la información pública necesaria.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la página web del título para incorporar algunos aspectos (proceso de matriculación, movilidad, becas y ayudas, información sobre la permanencia y normativa aplicable al título) que figuran la página de la Escuela de Doctorado.
 - Añadir junto al nombre de los documentos de los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad su año o fecha de publicación.
-

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la

toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado, tal y como consta en la Evidencia 8.

Los procedimientos y resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV responden a sus necesidades y permiten la obtención de datos relevantes acerca del desarrollo del programa de doctorado y, en especial, de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Permite recoger información continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral, y del grado de satisfacción, además de hacerlos públicos en la página web. Y los procedimientos permiten analizarlos y tomar decisiones para la mejora de la calidad.

Se han definido claramente los órganos responsables de la calidad, destacando la Comisión Académica del Título, la Comisión de Calidad de la UPV y la estructura propia de Responsabilidad del Título. Estas comisiones incluyen representantes de toda la comunidad educativa, garantizando una gestión inclusiva y participativa.

Se detecta la deficiencia de la falta de información sobre la satisfacción del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios. Sin embargo, el autoinforme indica que ha comenzado a recogerse desde el curso 2023/24 y que se seguirá recogiendo en el futuro.

No existen datos para el grupo de interés de las personas empleadoras. Sería conveniente disponer de los resultados del grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda incluir a este colectivo en el SAIC dado que es posible que existan empleadores en el futuro.

En la Evidencia 8 figuran los datos que confirman que el SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

A través de la comisión académica del programa de doctorado se analiza el funcionamiento y se plantean las mejoras. Sus informes y los de la Comisión de Calidad están publicados en la página web.

El seguimiento y la mejora continua del programa de doctorado se desarrolla de forma constante y suficiente. Se realiza y publica un informe anual de seguimiento de las acciones de mejora y la evaluación de los diferentes indicadores y datos derivados del SAIC. Entre otros aspectos se recogen los acuerdos y conclusiones fruto del análisis de los datos generales y de los indicadores de los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad facilitando así el diseño y la ejecución de acciones de mejora.

Se valora muy positivamente la integración de un estudiante en la comisión académica del programa, para favorecer la inclusión de la perspectiva del estudiantado en estos análisis.

Las sugerencias, quejas o reclamaciones en su caso y felicitaciones se gestionan a través de la Escuela de Doctorado con entrada en la página web, tanto para personas internas de la UPV como externas, a través de un enlace específico que invita a "enviar una sugerencia, queja o felicitación". Los resultados son gestionados a continuación por el coordinador del programa y analizados por los órganos competentes del programa y de la escuela.

El procedimiento de comunicación de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones está correctamente implantado y responde a las necesidades de los agentes implicados. Es altamente accesible, a través de distintos accesos, como la aplicación móvil de la universidad. Se valora su acceso, por tanto, muy favorablemente.

El sistema de "Sugerencias Quejas Felicitaciones" SQF está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIONES:

- Incluir encuestas de satisfacción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

De acuerdo con la información facilitada para esta evaluación se constata la alta cualificación del profesorado implicado en el programa, tanto a nivel de titulación, como de categoría y evaluación de su actividad investigadora.

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes, como se puede comprobar en las tablas 1 y 2 donde constan los sexenios de investigación y los proyectos de investigación en los que han participado. De los 36 profesores participantes en el título según la memoria verificada, 32 cuentan con sexenios, de los que 30 son sexenios vivos. En la memoria modificada en 2022 se prevén 14 docentes con dedicación al programa, mientras que en las evidencias aportadas se muestran 36 docentes.

La distribución de figuras docentes, a pesar del aumento significativo de su número, se mantiene. Pasa de 4 (memoria) a 9 (evidencia) catedráticos de universidad, de 6 a 17 profesorado titular de universidades, de 1 persona contratada doctora a 4 profesorado permanente laboral, y de 3 a 4 asociados.

Es destacable la actividad investigadora del equipo docente. La mayoría del profesorado cuenta con sexenios vivos y el número de proyectos y actividades de I+D+i en que participa el profesorado es adecuado.

Los cambios que se han implementado en cuanto a la organización, que figuran en la Evidencia 7, han sido una mejora destacable.

Se recomienda ajustar el número y características del profesorado del programa en la memoria verificada.

El personal académico es suficiente y ha aumentado sustancialmente con respecto a lo previsto en la memoria.

Tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado, como se puede comprobar en las tablas 1, 2 y 3. El reparto de su dedicación es equitativo, con un número similar de tesis dirigidas (entre 1 y 8) de casi todos los docentes, excepto un caso que figura con 14 tesis dirigidas.

En relación con el grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis, supera ligeramente el 8 sobre 10 en la mayoría de cursos, salvo en el año 2023, en que baja al 6,25. Siempre se

sitúa por debajo de la media de la escuela de doctorado de la universidad. Según la tabla 3 se aprecia una disminución significativa de la satisfacción en general, en el último año incluido.

Se recomienda establecer medidas específicas para mejorar la satisfacción del estudiantado con la tutorización y dirección de la tesis.

Se cuenta con diferentes mecanismos de reconocimiento y valoración de la labor de tutorización y dirección de tesis en la Normativa de Organización Docente de la UPV, en horas lectivas, en puntos del programa Docencia, en actividad investigadora así como también se valora el trabajo de gestión.

El reconocimiento de la labor del PDI asociado al programa de doctorado se desarrolla a través de un sistema competitivo de puntos, que se asignan en función de los resultados de la tesis doctoral tras su defensa, y las cuales se computan durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se establece la recomendación de incorporar los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección y tutorización durante cada año, y no únicamente tras la defensa de la tesis (ya que de dicha forma la dedicación a tesis que no llegan a defenderse no se computan). Esta recomendación se ha incumplido, si bien el autoinforme indica que depende de las políticas generales de la Universidad.

La satisfacción del profesorado con el reconocimiento de esta labor es en todos los cursos el valor significativamente más bajo en sus encuestas de satisfacción. Se sitúa entre el 6 y el 7 en todos los cursos, si bien es siempre superior a la media de los programas de doctorado. Durante las audiencias con el PDI, también se constató un cierto nivel de insatisfacción con este sistema.

Se recomienda reconocer la dedicación del profesorado por la tutorización y dirección de tesis de forma anual y correspondiente a cada uno de los cursos académicos.

La participación de expertos internacionales es adecuada con respecto a las características del título. El porcentaje de tesis leídas con mención internacional es significativo, lo que conlleva la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales.

8 de las 20 tesis defendidas desde 2019 se han desarrollado con mención internacional, si bien ninguna de ellas se ha desarrollado en régimen de cotutela internacional.

Según la Tabla 3 se han defendido 2 tesis con mención internacional en 2023/24 con la participación de expertos y expertas pertenecientes a instituciones extranjeras. El proceso de evaluación y defensa aprobado en la UPV contempla que las tesis deben de ser revisadas por dos doctores expertos de instituciones no españolas, y que en el tribunal debe de participar así mismo un doctor o doctora perteneciente a una institución no española, y diferente de la persona que haya supervisado la estancia internacional del estudiante.

Y, según la Evidencia 5, este curso hay también un acuerdo de cotutela internacional.

Desde el año 2019 solamente se han realizado 5 estancias, un número inferior a las realizadas en periodos anteriores. Se recomienda establecer medidas específicas para favorecer la información y las posibilidades de realizar estancias internacionales por parte del estudiantado.

RECOMENDACIONES:

- Ajustar el número y características del profesorado del programa en la memoria verificada.
 - Establecer medidas específicas para mejorar la satisfacción del estudiantado con la tutorización y dirección de la tesis.
 - Reconocer la dedicación del profesorado por la tutorización y dirección de tesis de forma anual y correspondiente a cada uno de los cursos académicos.
 - Diseñar medidas específicas para favorecer la información y las posibilidades de realizar estancias internacionales por parte del estudiantado.
-

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes, según la Evidencia 12. Es de destacar los recursos con que cuenta el programa unidos a los del Departamento y especialidad, y la propia Universidad Politécnica de Valencia.

Los recursos materiales disponibles para el programa de doctorado son numerosos y suficientes. Se adaptan perfectamente a las características del programa, que requiere de una formación práctica y una investigación en laboratorio en muchos de los casos. Se documenta entre las evidencias la disposición de aulas, laboratorios, máquinas y materiales que cubren con creces las necesidades del título. En la visita del panel se informa de que el estudiantado tiene a su disposición zonas de trabajo en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio. Estos espacios son valorados muy positivamente por el estudiantado.

La satisfacción media del estudiantado con los recursos materiales, en líneas generales, es en torno al 7, siendo uno de los ítems peor valorados. Sin embargo, en las encuestas (Tabla 3), el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es puntuado con 3 sobre 10, en el año 2023, lo que es claramente insuficiente. Aunque la participación en la encuesta fue baja (alrededor del 26 %), este nivel de respuesta es similar al de ediciones anteriores, en las cuales este aspecto había recibido una valoración positiva. Es fundamental analizar las causas de esta baja puntuación y si corresponde, implementar acciones que permitan mejorar la percepción de los recursos disponibles.

No se encuentran entre las evidencias ayudas económicas propias para doctorandos. Se recomienda establecer este tipo de ayudas para favorecer la asistencia a congresos o la mejora de los resultados de investigación con independencia del régimen en que el estudiantado se encuentre realizando la tesis.

Según la Evidencia 14 existen varios servicios y diferentes acciones de orientación académica para los estudiantes de doctorado, promovidos por la Escuela de Doctorado en colaboración con el Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante de la UPV. Además, hay también un apoyo por parte de la Delegación de estudiantes de doctorado de la UPV, entre otros. Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus, un programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios.

Los servicios de orientación académica al estudiantado son suficientes, y se detallan entre las evidencias aportadas numerosas acciones específicas (como jornadas de bienvenida, charlas o servicios) que se valoran muy positivamente.

La Universidad, y en particular la Escuela de Doctorado, ofrece a los estudiantes una variedad de servicios de apoyo que, en general, han sido bien valorados por los estudiantes y egresados entrevistados. Sin embargo, en la última encuesta de satisfacción, las preguntas relacionadas con los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de las tesis (P06), las estancias de investigación o movilidad (P07) y la carrera profesional o inserción laboral (P08) han recibido calificaciones inferiores a 5 sobre 10.

La satisfacción del estudiantado con la orientación es suficiente, excepto en el año 2023, que está por debajo del 5 (4,7) sobre 10. La satisfacción disminuye significativamente en todos los cursos, con valores nunca superiores al 6, para la orientación específica dedicada a la empleabilidad e inserción laboral, así como la dedicada a la movilidad.

Se recomienda trabajar en este aspecto mediante medidas específicas.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en el Plan de Mejora acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de apoyo (orientación, movilidad, inserción laboral, etc.)
- Analizar las causas de la insatisfacción por parte del alumnado con los recursos materiales.
- Establecer este tipo de ayudas para favorecer la asistencia a congresos o la mejora de los resultados de investigación con independencia del régimen en que el estudiantado se encuentre realizando la tesis.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C:
Se alcanza parcialmente

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata, a través de las evidencias facilitadas y la información recogida en las diferentes audiencias, que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. La normativa de la UPV incluye, además de la elaboración de la tesis doctoral, una serie de actividades formativas específicas y transversales, con un porcentaje determinado, la obligatoriedad de informes de progreso, y una serie de revisiones externas del trabajo de tesis para garantizar la adquisición de competencias.

Todas las actividades formativas se ofrecen en modalidad virtual y la mayoría son genéricas para todos los programas de doctorado de la Universidad. Los estudiantes y egresados entrevistados manifestaron la necesidad de contar con actividades formativas específicas adaptadas a las necesidades particulares del título, en ocasiones distintas de las de la mayoría de titulaciones de la Universidad. Los estudiantes reclaman a la Escuela de Doctorado más cursos o actividades transversales específicos o más adecuados a su área de conocimiento. Asimismo, manifiestan la necesidad de contar con actividades presenciales que favorezcan la interacción entre estudiantes de doctorado de este y otros programas.

Se recomienda ampliar la oferta de actividades formativas, con actividades específicas para el título y actividades presenciales.

El número de tesis defendidas ha aumentado significativamente desde el último informe de renovación de la acreditación, que mencionaba únicamente 3 tesis defendidas. A esas 3 se suman otras 3 defendidas a finales de 2018 y otras 20 defendidas entre 2019 y 2024. Sin embargo, la distribución no es equitativa en todos los cursos y desciende significativamente el número de defensas en los años 2023 y 2024. Se recomienda establecer medidas específicas para mejorar este dato.

La evaluación de la tesis doctoral mediante tribunal sigue lo dispuesto en la normativa vigente y se desarrolla de forma adecuada. La información aportada en el autoinforme está sin actualizar y corresponde al periodo anterior a 2019.

De las 20 tesis, 15 (un 75%) han recibido la mención "cum laude". Se recomienda aumentar el nivel de exigencia en las tesis con objeto de mejorar el número de menciones cum laude.

Las 3 tesis defendidas el último curso, han sido todas calificadas de cum laude, lo que es indicativo del nivel alcanzado. El proceso de calificación para la concesión de la mención cum laude y la propuesta de la tesis a Premio Extraordinario se realiza por medios electrónicos y en sesión diferente a la de la defensa de tesis doctoral, para garantizar la completa independencia y objetividad.

Los indicadores académicos del programa se corresponden con el nivel MECES 4 establecido para el título, y se basan en actividades formativas de carácter transversal y específicas recogidas en la memoria de verificación, y existe una metodología específica para su valoración.

También en el caso de las estancias de investigación se tramitan a través de la aplicación de Gestión de Tesis.

Todo ello asegura que se cumple la formación investigadora del doctorando o la doctoranda en todas las dimensiones reflejadas en las competencias definidas en la memoria de verificación. Las publicaciones derivadas tienen la calidad suficiente.

No se observan disfunciones en lo referido a los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución en correspondencia con el nivel 4 del MECES, por lo que se concluye que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen satisfactoriamente con los objetivos del programa formativo y con su nivel en el MECES.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la oferta de actividades formativas, con actividades específicas para el título y actividades presenciales.
- Establecer medidas específicas para mejorar el número de tesis defendidas.
- Aumentar el nivel de exigencia en las tesis con objeto de mejorar el número de menciones cum laude.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad, a través de los servicios correspondientes, promueve la recopilación de indicadores de opinión y satisfacción sobre la actividad de los programas de doctorado, dirigidos principalmente a profesorado, estudiantes y egresados. En el caso de estos últimos, la información se obtiene a través del Observatorio de Empleo de la UPV, que proporciona datos segmentados por ámbitos, como el de arte, aplicado en esta evaluación.

La satisfacción del profesorado es de notable alto, por lo tanto se considera adecuada, según la tabla 3 y la Evidencia 16. La tasa de respuesta del PDI es adecuada, entre el 50% y el 75% en todos los cursos, salvo en el año 2023, que desciende significativamente a un 38,24%. Destaca negativamente la satisfacción del profesorado con el reconocimiento de su dedicación y los recursos materiales.

En el caso de los estudiantes la satisfacción global se considera adecuada atendiendo a las encuestas de los seis años, sin embargo se observa un aprobado justo el último año que se achaca a la baja participación de los estudiantes, y se proponen mejoras en este sentido. La tasa de respuesta del estudiantado se encuentra entre el 15% y el 30%. Destaca entre el estudiantado el descenso significativo de todas las puntuaciones en el año 2023: la mayoría de ítems se valoran por debajo de 5 sobre 10, y la satisfacción oscila entre el 3 y el 6,8 sobre 10. Esta puntuación rompe la tendencia positiva observada en ediciones anteriores. Aunque podría tratarse de un fenómeno puntual y coyuntural, es necesario analizar en profundidad las causas que han generado esta baja percepción. No se cuenta con datos posteriores para poder observar si se corrige esta tendencia negativa. En la visita del panel, ningún colectivo ofrece una explicación concreta para la disminución de esta satisfacción, más allá de la alusión al reducido tamaño de la muestra que, sin embargo, no cuenta con menor participación que en otros cursos.

En relación con los recursos materiales, en el último año reseñado aparece el grado de satisfacción de los

estudiantes como suspenso, aunque no los anteriores. Y también baja bastante con respecto a años anteriores la satisfacción de los estudiantes con el personal investigador. Este hecho se ha atribuido, en las reuniones de la visita, a los estudiantes extranjeros o que residen fuera de España, que no pueden viajar a Valencia para hacer uso de los recursos materiales.

Se propone condicionar claramente el tema de tesis que se proponga a que los estudiantes puedan usar los recursos materiales necesarios.

Los estudiantes desearían mayor contacto entre ellos e intercambio de experiencias con más frecuencia.

En el caso de los egresados la satisfacción es muy alta. Los resultados de satisfacción de los egresados son muy positivos, con valores cercanos a la excelencia, al igual que los del profesorado, que en términos globales superan el 8 sobre 10 en todos los ítems analizados, excepto en la pregunta relacionada con el reconocimiento recibido por la tutorización/dirección de tesis, que obtuvo una valoración de 6,92 sobre 10 (según los datos de la última edición).

Las encuestas dirigidas al Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios son de reciente implementación, y, por otra parte, aún no se han puesto en marcha encuestas dirigidas a los empleadores. La incorporación de estas encuestas permitiría completar el mapa de opinión y ofrecer una visión más integral, obteniendo ítems sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título.

La satisfacción del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios es muy alta, y sus datos son los generales de la Escuela de Doctorado, al no poder disgregar por programas.

No se dispone de información sobre otros grupos de interés.

Una mayor participación en las encuestas permitirá mejorar la fiabilidad y representatividad de los resultados, y así obtener datos que, tras su análisis, faciliten el diseño de acciones de mejora en caso de ser necesarias.

Se recomienda establecer medidas concretas para aumentar la tasa de respuesta del estudiantado y los índices de participación en las encuestas de satisfacción, más allá de los recordatorios por vía electrónica.

Se recomienda aumentar la tasa de respuesta del profesorado con respecto a los datos del año 2023.

Se recomienda implementar espacios de encuentro o fomentar reuniones entre el estudiantado y con la coordinación del título, así como otras medidas específicas para elevar la tasa de satisfacción general del estudiantado con el programa.

Según la información disponible en la evidencia Tabla 3, en la página web de la Escuela de Doctorado y del propio programa, los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, en línea con el ámbito científico del programa.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las 10 plazas ofertadas en los años 2020 y 2021. Sin embargo, el resto de años el número de estudiantes matriculados es inferior, siendo 5 en 2022 y 2023. Una de las posibles causas señaladas es la falta de financiación o becas para los estudiantes, así como la carencia de una política decidida de captación y promoción, especialmente dirigida a los estudiantes de máster de la propia UPV. El autoinforme indica que la inclusión de nuevas líneas de investigación se lleva a cabo, en parte, para fomentar la atracción de estudiantes. El estudiantado expone en la visita que no existen acciones de promoción del título previas a la matriculación, y solicita su puesta en marcha.

Los criterios de admisión se aplican correctamente en la primera fase de admisión. Sin embargo, existen admisiones posteriores repartidas a lo largo de todo el curso académico, que impiden valorar al estudiantado en su conjunto de forma competitiva.

La tasa de abandono se sitúa entre el 3,45% y el 11,11% lo que, teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes en el título, se considera suficiente y satisfactorio.

Se deben implementar medidas específicas para aumentar la tasa de matriculación y revertir la tendencia observada en los dos últimos cursos analizados, especialmente mediante actividades de promoción en titulaciones de máster universitario.

El resto de los indicadores analizados, como el número de tesis leídas, en función de la dedicación o los resultados

obtenidos, así como la tasa de abandono citada, muestran resultados satisfactorios.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, según la Evidencia E8, siendo un punto fuerte del programa el profesorado del mismo y otros recursos humanos.

La memoria de verificación prevé un aumento significativo en el número de matriculaciones y tesis defendidas (entre 4 y 6 defensas por año antes de 2011), que sin embargo no se ha producido. Además, ambas tasas han descendido significativamente desde el curso 2022.

Se deben establecer medidas específicas para aumentar el número de matriculaciones y la tasa de éxito.

Se apoya mejorar las acciones de financiación.

Según los datos aportados en el informe de Evidencia E17 y los datos que aparecen en la página web de la Escuela de Doctorado en cifras, se considera adecuada la inserción laboral de los egresados de este programa.

La información sobre la inserción laboral de los egresados se obtiene a través del Observatorio de Empleo de la UPV, que proporciona datos segmentados por ámbitos, como el de Arte, que se aplica en esta evaluación.

Los datos de inserción laboral son positivos, y los indicadores se corresponden con el contexto socioeconómico y las características del título. La universidad ofrece servicios de empleabilidad y varios recursos, aunque la satisfacción del estudiantado egresado con estos es baja.

No se cuenta entre las evidencias con datos de empleabilidad específicos del programa de doctorado, sino únicamente de los datos generales de la Escuela de Doctorado, que pueden disgregarse por ámbitos generales solamente. La opinión de las personas empleadoras en la visita del panel es muy satisfactoria, asegurando que cuentan con el nivel de conocimiento y la capacitación profesional suficiente.

Los egresados entrevistados están empleados en instituciones o sectores relacionados con la titulación, y su grado de satisfacción es muy elevado. Asimismo, los empleadores entrevistados destacan su satisfacción con el nivel de conocimientos e implicación de los egresados contratados o que han colaborado con ellos.

Se recomienda recoger información acerca de la satisfacción del grupo de interés de los empleadores, que actualmente no se contempla.

RECOMENDACIONES:

- Condicionar claramente el tema de tesis que se proponga a que los estudiantes puedan usar los recursos materiales necesarios.
 - Ampliar las encuestas a todos los grupos de interés.
 - Establecer medidas concretas para aumentar la tasa de respuesta del estudiantado y los índices de participación en las encuestas de satisfacción, más allá de los recordatorios por vía electrónica.
 - Aumentar la tasa de respuesta del profesorado con respecto a los datos del año 2023.
 - Implementar espacios de encuentro o fomentar reuniones entre el estudiantado y con la coordinación del título, así como otras medidas específicas para elevar la tasa de satisfacción general del estudiantado con el programa.
 - Diseñar medidas específicas para aumentar la tasa de matriculación y revertir la tendencia observada en los dos últimos cursos analizados, especialmente mediante actividades de promoción en titulaciones de máster universitario.
 - Establecer medidas específicas para aumentar el número de matriculaciones y la tasa de éxito.
 - Recoger información acerca de la satisfacción del grupo de interés de los empleadores, que actualmente no se contempla.
-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
